

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19.11N 2017

Res. H Nº 0711/17

Expte. Nº 4.422/17

VISTO:

La Nota Nº 1205/16 mediante la cual Marcelo Gabriel ANACHURI, L.U. Nº 714.231, de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para asistir como ponente al "XVI JORNADAS INTERESCUELAS DE HISTORIA" a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Historia avala el pedido presentado por el alumno mencionado;

QUE el alumno adjunta fotocopia de e-mail de aceptación de la síntesis d

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 050/17, aconseja otorgar al alumno la suma total de \$1.200,00 para su participación en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su Sesión Ordinaria del día 13-06-17) RESUELVE

ARTICULO I°. - OTORGAR una ayuda económica de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) al alumno Marcelo Gabriel ANACHURI, L.U. Nº 714.231, de la Escuela de Historia, para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Fernanda JUSTINIANO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidadas - UNSa SALIA SOOR

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa